

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE  
SUCESIÓN DE SERGIO SCHAIN DAVID Y  
LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE  
LA REGIÓN METROPOLITANA**

En Santiago de Chile a tres de noviembre de dos mil dieciséis, comparecen: doña **Faiza Escaff Semin**, chilena, viuda, cédula de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete guion siete, domiciliada en calle Cerro Colorado número cuatro mil novecientos veintidós, departamento cuarenta y tres, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en representación de la sucesión hereditaria formada al fallecimiento de don Sergio Schain David, en adelante la **Arrendadora**, por una parte; y por la otra la **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, representada por su Director General el señor **Alejandro Jiménez Mardones**, cédula de identidad número seis millones setecientos un mil seiscientos ochenta y ocho guion k, ambos domiciliados para estos efectos en calle Agustinas número mil cuatrocientos diecinueve, de la comuna y ciudad de Santiago, en adelante **la Arrendataria o la Corporación**; han convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento:

**PRIMERO:** Antecedentes. La Corporación celebró un contrato de arrendamiento con don Sergio Schain David el día 07 de noviembre de 2011, por el inmueble ubicado en calle Teatinos número veinte y Avenida Bernardo O'Higgins número mil trescientos quince, departamento número cuarenta y siete, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Posteriormente, don Sergio Schain David falleció el día cinco de enero de dos mil dieciséis, por lo que el inmueble antes individualizado fue adquirido por su sucesión hereditaria, formada por doña Andrea Schain Escaff, doña Paulina Schain Escaff, hijas del fallecido y por doña Faiza



Escaff Semin, esta última como cónyuge sobreviviente, según consta en inscripción especial de herencia que rola a fojas 68.630 número 98.275 del año 2016, del Registro de Propiedad, a del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Santiago.

**SEGUNDO: Modificación.** Que, se requiere modificar la persona del arrendador, que antes era Sergio Schain David, por la de su sucesión hereditaria, representada por la señora Faiza Escaff Semin, quienes desde la celebración de la presente modificación de contrato tendrán la calidad de arrendadoras.

**TERCERO:** Se deja constancia que los herederos como tales, se hacen responsables de todas las obligaciones contraídas por el causante antes de su muerte, por ende, tienen en su poder las 70 Unidades de Fomento, correspondiente al mes de garantía por el indicado inmueble y que fue entregado por la Corporación al momento de celebrar el contrato que por este acto se modifica.


**CUARTO: Vigencia.** En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecerá vigente el contrato de arrendamiento a que hace referencia la presente modificación de contrato.

**QUINTO: Personería.** La personería del señor Alejandro Jiménez Mardones, para representar a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares. La personería de la señora Faiza Escaff Semin, para representar a la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de don Sergio Schain David, consta en mandato otorgado por escritura



pública de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis ante Notario Público, titular de la Primera Notaría de la comuna de Las Condes, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos cuarenta y tres de esta ciudad, don Gonzalo Hurtado Morales. N° de repertorio 3419-16

**SEXTO:** Copias. El presente contrato se firma en dos ejemplares, de idéntico tenor, quedando uno en poder de cada parte.

  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ  
MARDONES  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA  
JUDICIAL  
REGIÓN METROPOLITANA  
ARRENDATARIO**

  
**FAIZA ESCAFF SEMIN  
ARRENDADORA**

